



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11227

06/04/2017

29055

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Cementerio de los Ingleses ha sido declarado conjuntamente con otros inmuebles, por la Junta de Andalucía, como Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de sitio histórico, por Decreto 51/2012, de 29 de febrero, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de sitio histórico, el legado patrimonial de los lugares de las Cortes y la Constitución de 1812 en San Fernando, Cádiz y la Bahía (publicado en el BOJA el 15 de marzo de 2012). En dicha declaración se engloban distintos inmuebles, muchos de ellos de titularidad estatal. Ello no quiere decir que haya una declaración expresa como BIC de cada uno de los inmuebles afectados.

La declaración de BIC de un sitio histórico presupone que el Ayuntamiento tiene la obligación de impulsar y aprobar planes especiales y cualquier otro instrumento urbanístico para la protección global del sitio histórico.

En el caso particular del Cementerio de los Ingleses, se trata de un bien de titularidad estatal y está adscrito al Ministerio de Defensa, según datos ofrecidos por la Central de Información del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado (CIBI), y cuya gestión corresponde al Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

El Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, viene acometiendo diversas actuaciones en el Cementerio, algunas de las cuales se han realizado en coordinación con el Ayuntamiento de San Fernando y con la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz, entre las que cabe destacar las siguientes realizadas por un monto superior a los 6.000 euros:

- En enero de 2016 se instaló un cartel avisando sobre las malas condiciones del cementerio.
- En abril de 2016 se reconstruyeron los huecos y se procedió a la demolición de zonas peligrosas.



– En febrero de 2017 se instaló una placa conmemorativa.

En la actualidad se está tramitando un proyecto de Conservación del Cementerio, para el mantenimiento del mismo en las mejores condiciones posibles, teniendo en cuenta las disponibilidades y prioridades presupuestarias.

Por otra parte, se están estudiando diferentes opciones respecto a la posibilidad de ceder la propiedad a la Junta de Andalucía en base a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Madrid, 29 de mayo de 2017

